



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Secretaria de Govern



TS/GS. 219/2022-L

ACUERDO DEL ILMO. SR. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TSJC

Barcelona, 10 de septiembre de 2025.

A la vista del anterior acuerdo de fecha 5 de septiembre por el que se solicita realizar una nueva convocatoria dada la inexistencia de candidatos en la Bolsa de Letradas y Letrados sustitutos de la Administración de Justicia correspondiente a la provincia de Tarragona, se amplía el mismo en el sentido que el plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/bolsas-interinos/bolsa-letradas-sustitutas>)

Remítase copia autorizada de este acuerdo al Área de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia y notifíquese a la Secretaria coordinadora provincial de Tarragona, a la Junta de Personal de Justicia y a las Letradas y Letrados de la Administración de Justicia de la comunidad autónoma.

Lo acuerdo y lo firmo.